

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Páginas: 1 de 20

Fecha de Emisión del Informe	Día	9	Mes	9	Año	2026
-------------------------------------	------------	----------	------------	----------	------------	-------------

Número de Informe:	2/3
Nombre:	Informe de Seguimiento Riesgos de Corrupción segundo Cuatrimestre 2026.
Objetivo:	Evaluar la identificación, análisis y valoración de los Riesgos de Corrupción y la efectividad de los controles establecidos en la Unidad para las Víctimas.
Alcance:	Inicia con la solicitud de información a los líderes de los procesos y finaliza con el concepto de la Oficina de Control Interno en este informe.
Periodicidad:	El informe de Seguimiento Riesgos de Corrupción se realiza tres (3) veces en el año de forma cuatrimestral. Este periodo corresponde a los meses de mayo – agosto de 2026.

1. MARCO JURÍDICO.

El siguiente marco normativo está relacionado con una actividad del primer componente del Programa de Transparencia y Ética o sea sobre riesgos de corrupción:

- Artículo 2, de la Ley 87 de 1993, Objetivos del Sistema de Control Interno “...Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos...”.
- Ley 1474 de 2011, artículo 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. “cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad”. (subrayado fuera de texto).
- Ley 2195 de 2022 “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 2 de 20

- Decreto 1499 de 2017, capítulo 3. *“Modelo Integral de Planeación y Gestión”*.
- Artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 de 2016 *“mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo”*.
- Decreto 1122 de 2024, *“Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública”*,

Así mismo en el artículo 2.1.4.4.1.5. de este Decreto Referencias al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, el cual indica, *“toda mención que se haga en normas o en cualquier otro documento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano se entiende referida al Programa de Transparencia y Ética Pública”*.

- Guía para la gestión integral del riesgo en entidades públicas, Versión 7, de 2025, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Política de Gestión Integral de Riesgos y las Políticas de Operación Institucional de la Unidad para las Víctimas.

Este informe de seguimiento a los riesgos de corrupción de conformidad con el artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 de 2016, se encuentra alineado con todas las Dimensiones de MIPG.

En especial recoge lo dispuesto en la:

- Dimensión 1 de Talento Humano.
 - Política de Gestión Estratégica del Talento Humano.
 - Política de Integridad.
- Dimensión 2 Direccionamiento Estratégico y Planeación.
 - Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público.
 - Política de Compras y Contratación Pública.
- Dimensión 3 Gestión con valores para resultados, Relación Estado Ciudadano.
 - Política de Defensa Jurídica.
 - Política Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.
 - Política de Servicio al ciudadano.
- Dimensión 4 Evaluación de Resultados.
 - Política Seguimiento y evaluación del desempeño institucional.
- Dimensión 5 Información y Comunicación.
 - Política de Gestión documental.
- Dimensión 7 Control Interno.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 3 de 20

➤ Política de Control Interno.

2. ALINEACIÓN CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG.

El seguimiento al mapa de riesgos de corrupción se enmarca en el componente de “*Administración del Riesgos del Modelo Estándar de Control Interno (MECI)*”, el cual establece lineamientos para la identificación, análisis, valoración y tratamiento de los riesgos en las entidades públicas. Este mecanismo permite anticipar eventos que afectan el cumplimiento de los objetivos institucionales asociados a prácticas de corrupción de la entidad, así mismo, se articula con el componente de control “*Asegurar la Gestión del Riesgo en la Entidad*”, de la séptima dimensión de “*Control Interno*” del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), versión 6.1 de febrero de 2026. Esta estructuración garantiza la integración de la gestión de los riesgos en todos los procesos de la entidad, fortaleciendo los mecanismos de control y de mejora continua.

En concordancia con lo señalado, la articulación del marco normativo permite a la entidad contar con herramientas y mecanismos para identificar, valorar, monitorear y mitigar los riesgos de corrupción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, relacionado con el “*Programa de Transparencia y Ética en el Sector Público*”. En este sentido, el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción se constituye en un instrumento esencial para determinar la efectividad de los controles y verificar el avance de las acciones de mejora. A su vez, este ejercicio contribuye al fortalecimiento de la gestión institucional, promoviendo la transparencia, la integridad, la rendición de cuentas y el mejoramiento continuo del desempeño de la entidad.

3. PROPÓSITO DEL INFORME.

Evaluar de manera independiente y objetiva la gestión de los riesgos de corrupción asociados a los procesos del nivel nacional con base en las evidencias remitidas, con el fin de determinar el grado de cumplimiento y la efectividad de los controles establecidos para prevenir y mitigar su materialización. El seguimiento comprende la verificación de la adecuada identificación, valoración y priorización de los riesgos, así como la ejecución oportuna, pertinente y efectiva de los controles frente a las causas y consecuencias identificadas. Asimismo, se verifica la aplicación de los lineamientos, metodologías y disposiciones normativas relacionadas con la gestión de los riesgos de corrupción, en el marco de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), las orientaciones emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y demás normas e instrumentos aplicables a la entidad.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 4 de 20

El análisis realizado por la Oficina de Control Interno proporciona información objetiva e independiente a la alta dirección y a los responsables de los procesos, que sirve de insumo para la toma de decisiones y la mejora de la gestión de la entidad. En este sentido, permite identificar oportunidades de mejora relacionadas con la gestión de los riesgos, el diseño y ejecución de los controles, las acciones de tratamiento y el seguimiento realizado por los responsables. De igual manera, permite determinar si se han presentado cambios en las condiciones que puedan modificar la exposición de la entidad a los riesgos de corrupción y, en consecuencia, establecer la necesidad de actualizar o ajustar los riesgos y controles, de acuerdo con los resultados de la evaluación y las condiciones actuales de los procesos.

En este contexto, el informe constituye un mecanismo de evaluación y seguimiento que contribuye al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y a la prevención de actos de corrupción, promoviendo los principios de transparencia e integridad pública. Las conclusiones y recomendaciones derivadas del ejercicio están orientadas a generar valor para la entidad y a fortalecer sus mecanismos de prevención, detección y respuesta frente a los riesgos de corrupción.

4. CONTEXTO DEL INFORME.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, lo establecido en su artículo 73 respecto al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, donde “*cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad*”. (subrayado fuera de texto), en concordancia con el Decreto 124 de 2016 que modifica disposiciones del Decreto 1081 de 2015 en relación con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, y la Guía para la Gestión Integral del Riesgo para Entidades Públicas (Versión 7, 2025) emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), donde establecen la responsabilidad de las entidades públicas de implementar procesos estructurados de seguimiento, monitoreo y control sobre el Mapa de Riesgos de Corrupción. Estas disposiciones normativas definen lineamientos técnicos para su formulación y gestión, articulados con el modelo de líneas de defensa en el marco de la Dimensión 7: Control Interno, del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

De igual manera, la “*Guía del rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces*” (versión 3, septiembre de 2023), orienta el ejercicio del control interno acentuando su independencia y objetividad para evaluar, realizar seguimiento y contribuir al mejoramiento continuo de la gestión y el cumplimiento de los objetivos institucionales. Adicionalmente, la “*Guía para la*

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 5 de 20

Gestión Integral del Riesgo para Entidades Públicas” (Versión 7, 2025) incorpora en su capítulo 4., la “Gestión Preventiva de Riesgos Fiscales”, y en el capítulo 6 el “Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública -SIGRIP”, numeral 6.2.4. “Corrupción” y 6.2.5. “Lavado de Activos (LA), Financiación del Terrorismo (FT) y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP) -LA/FT/FP”. En este contexto las entidades deben adoptar un enfoque integral en la identificación, análisis y tratamiento de los riesgos, con el fin de mitigar su materialización en los diferentes procesos institucionales.

De acuerdo con lo expuesto, la Oficina de Control Interno realiza seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional de Corrupción, el cual hace parte del Componente 1: “Gestión del Riesgo de Corrupción” del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP). Dicho seguimiento se ejecuta durante los primeros diez (10) días hábiles de cada cuatrimestre, con cortes establecidos al 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre. Este ejercicio exhibe un análisis técnico de las causas de los riesgos identificados y la efectividad de los controles implementados, con el objetivo de determinar el nivel de exposición de los riesgos de corrupción y la efectividad de los controles y acciones ejecutada.

5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS.

Para el 2do cuatrimestre de 2026 la Oficina de Control Interno - OCI realiza la verificación y monitoreo al mapa de riesgos de corrupción institucional que atañe al periodo del 1 de mayo al 31 de agosto de 2026, en cumplimiento a la actividad contenida en el Programa de Transparencia y Ética Pública “Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción”. De acuerdo a lo indicado, la OCI verifica la totalidad de los riesgos de corrupción del nivel nacional con sus respectivos controles adoptados en el mapa de riesgos institucional para la vigencia 2026, publicado en el enlace: https://www.unidadvictimas.gov.co/documentos_bibliotec/mapa-de-riesgos-institucional-2026/. Para este ejercicio se verifican las evidencias y acciones registradas por los responsables de cada proceso y se efectúa un cruce de información entre lo reportado y el mapa de riesgos publicado.

Nota: Tal como se indicó en el informe de seguimiento del 1er cuatrimestre de 2026, se precisa que, la entidad cuenta con 20 procesos actualmente de los cuales 2 (Gestión del Conocimiento e Innovación y Atención de Asuntos étnicos correspondiente a los macroprocesos estratégicos y misionales), están en proceso de estandarización e implementación de su ciclo PHVA, por tal motivo el seguimiento se realiza a los 18 procesos implementados. Enlace, mapa de procesos: [Sistema integrado de gestión SIG | Unidad para las Víctimas](#)

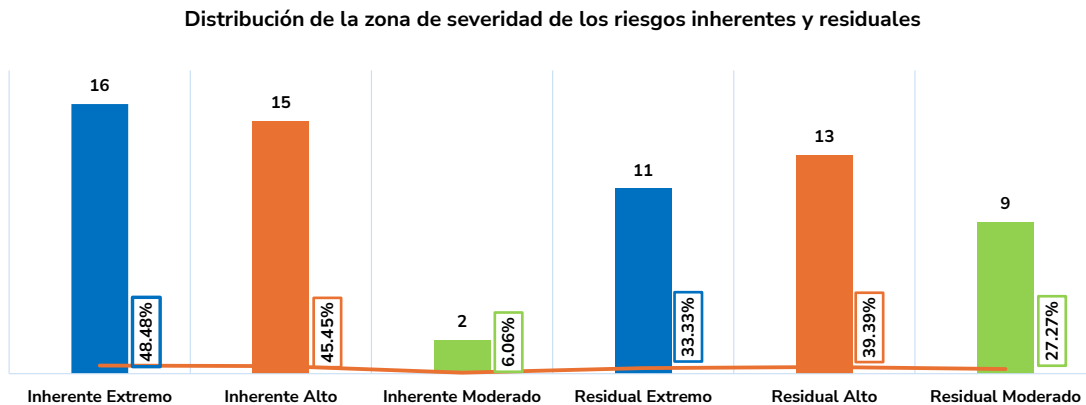
 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024 Páginas: 6 de 20

PROCESO	RIESGO	CONTROLES	ACCIONES	% representación por riesgos
Comunicación Estratégica	2	5	2	6%
Control Interno Disciplinario	2	2	2	6%
Direccionamiento Estratégico	1	3	1	3%
Evaluación Independiente	1	1	1	3%
Gestión Administrativa	1	3	1	3%
Gestión Contractual	1	2	1	3%
Gestión de la Información	2	7	2	6%
Gestión Documental	1	3	1	3%
Gestión Financiera	1	2	1	3%
Gestión Interinstitucional	1	1	1	3%
Gestión Jurídica	1	1	1	3%
Gestión para la asistencia	1	4	1	3%
Gestión Talento Humano	2	5	3	6%
Participación y visibilización	1	1	1	3%
Prevención Urgente y Atención en la Inmediatez	3	9	3	9%
Registro y Valoración	6	17	6	18%
Relación con el Ciudadano	1	3	1	3%
Reparación Integral	5	13	6	15%
Total general	33	82	35	100%

Fuente: Herramienta base de datos interna de la OCI – segundo cuatrimestre 2026

Para el 2do cuatrimestre de 2026, la gestión de los riesgos de corrupción se mantiene similar a la registrada en el 1er cuatrimestre, con 33 riesgos identificados y 82 controles sin variaciones. En cuanto a las acciones se registran 35, equivalentes al 97,2% de las 36 acciones reportadas en el 1er cuatrimestre, lo que representa una disminución del 2,8%, correspondiente a una (1) acción menos en el proceso de Prevención Urgente y Atención en la Inmediatez. En término general, no se presentan cambios significativos y se mantiene la estructura de los controles y seguimiento para la prevención y mitigación de los riesgos de corrupción.

Respecto a la zona de severidad de los riesgos inherentes y residuales, los resultados son:



Fuente: Herramienta base de datos interna de la OCI – segundo cuatrimestre 2026

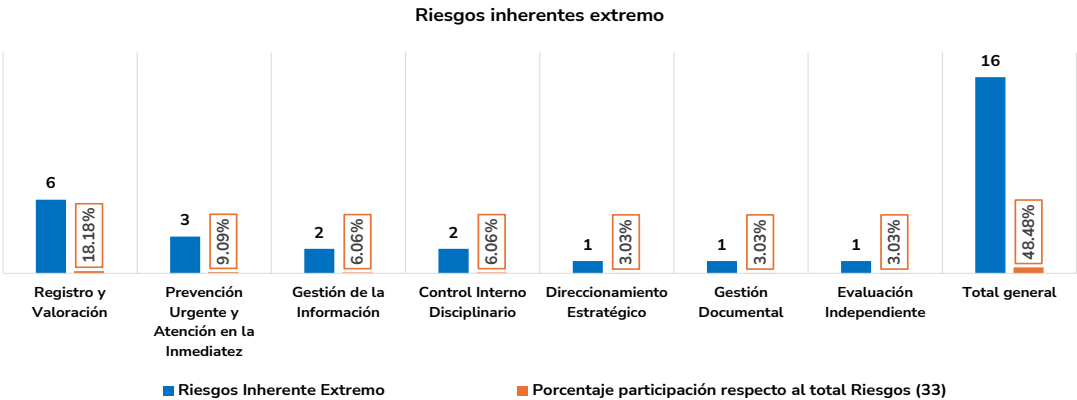
 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024 Paginas: 7 de 20

Concerniente a los 33 riesgos identificados de corrupción en los procesos del nivel nacional, se exhibe una disminución de los riesgos ubicados en nivel extremo, pasando del 48,48% de la zona de severidad inherente al 33,33% en la zona residual, esto representa una reducción de 15,15 puntos porcentuales como resultado de la aplicación de los controles. En contraste, el nivel alto disminuye del 45,45% al 39,39%, equivalente a una reducción de 6,06 puntos porcentuales. Esta disminución se refleja en el nivel moderado, que aumenta del 6,06% a 27,27%, es decir, 21,21 puntos porcentuales. Se acentúa que los controles evidencian un desplazamiento favorable de los riesgos hacia una menor severidad; sin embargo, el 72,72% equivalente a (24) riesgos aún permanece en un nivel residual extremo y alto, por lo que se requiere continuar con el fortalecimiento de los controles para lograr una reducción adicional de la exposición del riesgo.

Zona Inherente:

La distribución por procesos de cada uno de los riesgos inherentes por su nivel de exposición es la siguiente:

Riesgo inherente extremo:



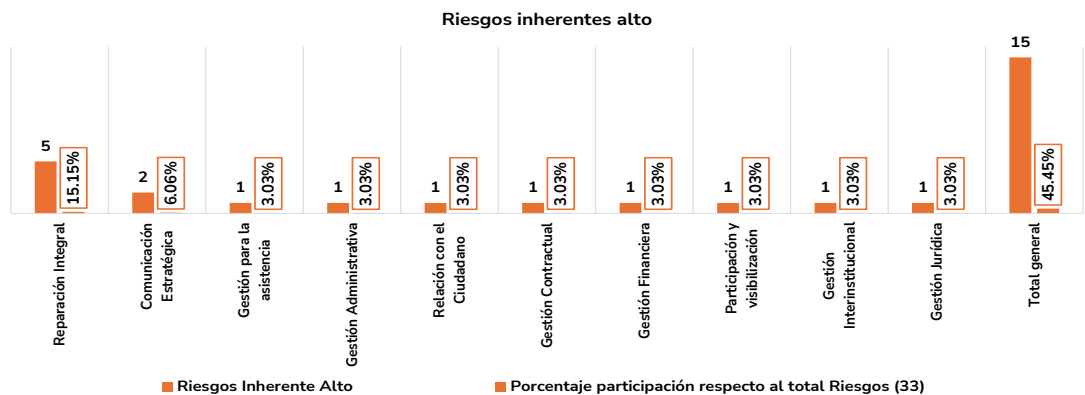
Fuente: Herramienta base de datos interna de la OCI – segundo cuatrimestre 2026

La zona inherente extrema presenta una mayor concentración en el proceso de Registro y Valoración con el 18,18%, seguido de Prevención, Urgente y Atención en la Inmediatez con el 9,09%, mientras que Gestión de la Información y Control Interno Disciplinario representan cada uno el 6,06%. En conjunto, estos cuatro procesos concentran el 39,39% del total de los riesgos, evidenciando una exposición que requiere un análisis de las causas, controles y factores que inciden en su nivel de riesgo por parte de los líderes de los procesos que aplica. Se recomienda fortalecer y optimizar los controles existentes, establecer acciones de tratamiento concretas y realizar un seguimiento

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024 Paginas: 8 de 20

periódico a su efectividad, con el propósito de reducir progresivamente los riesgos ubicados en el nivel extremo y lograr su traslado hacia niveles de menor exposición.

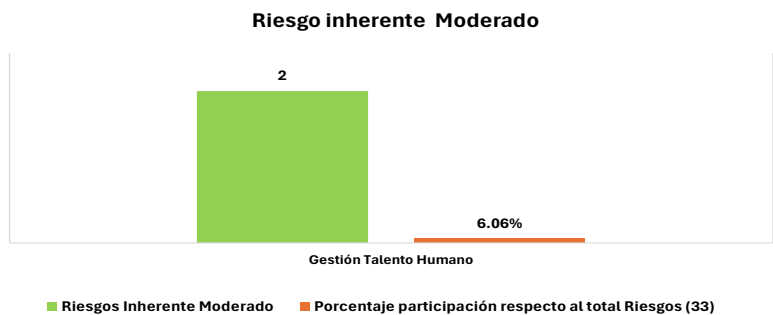
Riesgo inherente alto:



Fuente: Herramienta base de datos interna de la OCI – segundo cuatrimestre 2026

Los riesgos inherentes altos representan el 45,45%, donde su mayor distribución se presenta en el proceso de Reparación Integral con el 15,15% y en menor medida Comunicación Estratégica con el 6,06%. Los demás procesos aportan individualmente 3,03% cada uno. En este contexto, se recomienda analizar y fortalecer los controles asociados a los procesos con mayor participación y mantener el seguimiento de los demás procesos, con el fin de reducir la probabilidad de materialización y favorecer una disminución progresiva del nivel de los riesgos.

Riesgo inherente moderado:



Fuente: Herramienta base de datos interna de la OCI – segundo cuatrimestre 2026

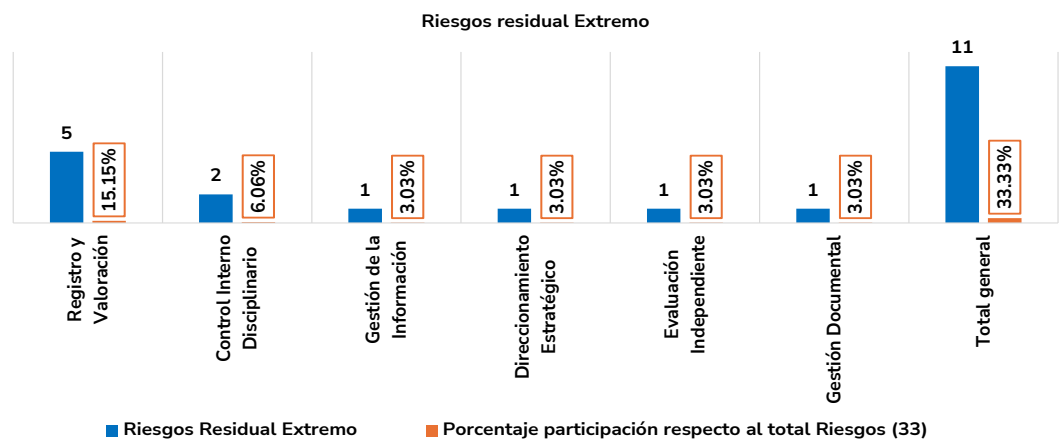
 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024 Paginas: 9 de 20

Presenta una baja participación con dos (2) riesgos que corresponden al 6,06%, con una menor exposición en comparación con el nivel alto y extremo. Estos riesgos se encuentran en el proceso de Gestión de Talento Humano que concentra el 100% de los riesgos moderados. Si bien el nivel de criticidad es menor, se constata la importancia de mantener el monitoreo y seguimiento a los controles, debido a que está relacionado con la gestión del personal y puede impactar el desempeño institucional si no se gestiona oportunamente.

Zona Residual:

La distribución por procesos de cada uno de los riesgos residuales de acuerdo con su nivel de exposición es la siguiente:

Riesgo residual extremo:

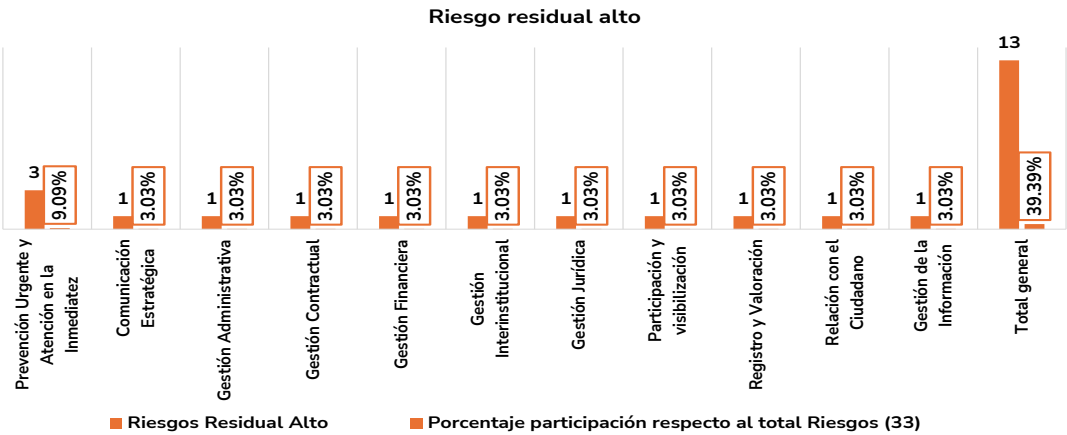


Fuente: Herramienta base de datos interna de la OCI – segundo cuatrimestre 2026

El nivel residual extremo representa el 33,33%. La mayor concentración se presenta en el proceso de Registro y Valoración con el 15,15% y Control Interno Disciplinario con el 6,06%. En menor escala se ubican los procesos de Gestión de la Información, Direccionamiento Estratégico, Evaluación Independiente y Gestión Documental cada uno con el 3,03%. Estos resultados evidencian la importancia de mantener el seguimiento sobre los riesgos con mayor exposición y robustecer las medidas adoptadas por la entidad, con el propósito de contribuir a una gestión oportuna de los riesgos y reducir progresivamente los niveles de criticidad.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024
			Páginas: 10 de 20

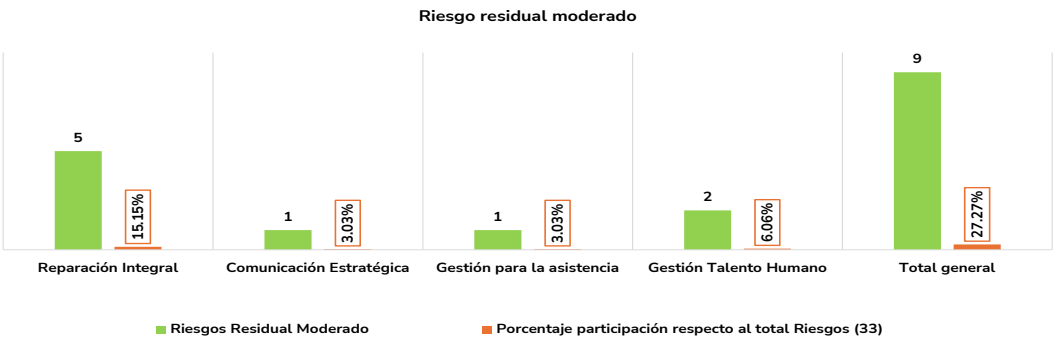
Riesgo residual alto:



Fuente: Herramienta base de datos interna de la OCI – segundo cuatrimestre 2026

La zona alta residual concentra el 39,39% del total de los riesgos, con mayor presencia en el proceso de Prevención Urgente y Atención en la Inmediatez con el 9,09%. Por su parte los procesos de Comunicación Estratégica, Gestión Administrativa, Gestión Contractual, Gestión Financiera, Gestión Interinstitucional, Gestión Jurídica, Participación y Visibilización, Registro y Valoración, Relación con el Ciudadano y Gestión de la Información representan cada uno el 3,03%. En este nivel de exposición se recomienda fortalecer la aplicación, control y seguimiento de los controles adoptados, realizar revisiones periódicas de su efectividad para identificar oportunidades de mejora que permitan disminuir el nivel de exposición y evitar su incremento hacia niveles de mayor criticidad.

Riesgo residual moderado:



Fuente: Herramienta base de datos interna de la OCI – segundo cuatrimestre 2026

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 11 de 20

La distribución de la zona moderada representa el 27,27% del total de los riesgos, con una concentración mayor en el proceso de Reparación Integral equivalente al 15,15%, seguido del proceso de Gestión de Talento Humano con el 6,06% y finalmente con los procesos de Comunicación Estratégica y Gestión para la Asistencia con un 3,03% cada uno. En este nivel de exposición, se recomienda continuar con la aplicación, control y seguimiento de los controles establecidos, monitoreando su efectividad para mantener los riesgos en el nivel moderado y prevenir su incremento.

Análisis de las acciones implementadas por los líderes de los procesos del nivel nacional.

Como resultado de la revisión de las evidencias remitidas por los responsables de cada uno de los procesos solicitada el martes 11 de agosto de 2026 a las 9:35 a. m., con plazo de entrega el lunes 31 de agosto de 2026 y cuyo cumplimiento fue reiterado mediante correo electrónico de recordatorio el 26 de agosto de 2026 a las 10:25 a. m. La Oficina de Control Interno lleva a cabo la evaluación de los soportes correspondientes al segundo cuatrimestre (1 de mayo al 31 de agosto de 2026) en cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 de 2016 *“Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicarán en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos”*. Este seguimiento incluye los siguientes aspectos:

- Revisión de la identificación de los posibles riesgos de corrupción del proceso.
- Análisis de las causas asociadas.
- Seguimiento de los riesgos de corrupción y su evolución.
- Verificación de que los controles estén correctamente diseñados, sean efectivos, apunten al riesgo de corrupción y funcionen de manera oportuna y adecuada.
- Evaluación del cumplimiento y avance del plan de respuesta a los riesgos de corrupción.

Con base a lo mencionado, se presentan los resultados de la evaluación.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES			Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES			Fecha: 18/07/2024 Paginas: 12 de 20

Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción Segundo Cuatrimestre de 2026										
PROCESO	RIESGOS	CONTROLES	ACCIONES	ZONA DE RIESGO INHERENTE			ZONA DE RIESGO RESIDUAL			OBSERVACIONES OCI
				Inherente Extrema	Inherente Alta	Inherente Moderada	Residual Extremo	Residual Alto	Residual Moderada	
Comunicación Estratégica	2	5	2	0	2	0	0	1	1	El proceso presenta las evidencias de la aplicación de los controles y su respectivo plan de respuesta.
Control Interno Disciplinario	2	2	2	2	0	0	2	0	0	El proceso presenta las evidencias de la aplicación de los controles y su respectivo plan de respuesta.
Direccionamiento Estratégico	1	3	1	1	0	0	1	0	0	El proceso presenta las evidencias de la aplicación de los controles y su respectivo plan de respuesta.
Evaluación Independiente	1	1	1	1	0	0	1	0	0	El proceso presenta las evidencias de la aplicación de los controles y su respectivo plan de respuesta.
Gestión Administrativa	1	3	1	0	1	0	0	1	0	El proceso presenta las evidencias de la aplicación de los controles y su respectivo plan de respuesta.
Gestión Contractual	1	2	1	0	1	0	0	1	0	El proceso presenta las evidencias de la aplicación de los controles y su respectivo plan de respuesta.
Gestión de la Información	2	7	2	2	0	0	1	1	0	El proceso presenta las evidencias de la aplicación de los controles y su respectivo plan de respuesta.
Gestión Documental	1	3	1	1	0	0	1	0	0	El proceso presenta las evidencias de la aplicación de los controles y su respectivo plan de respuesta.
Gestión Financiera	1	2	1	0	1	0	0	1	0	El proceso presenta las evidencias de la aplicación de los controles y su respectivo plan de respuesta.
Gestión Interinstitucional	1	1	1	0	1	0	0	1	0	El proceso presenta las evidencias de la aplicación de los controles y su respectivo plan de respuesta.
Gestión Jurídica	1	1	1	0	1	0	0	1	0	El proceso presenta las evidencias de la aplicación de los controles y su respectivo plan de respuesta.
Gestión para la asistencia	1	4	1	0	1	0	0	0	1	El proceso presenta las evidencias de la aplicación de los controles y su respectivo plan de respuesta.
Gestión Talento Humano	2	5	3	0	0	2	0	0	2	El proceso presenta las evidencias de la aplicación de los controles y su respectivo plan de respuesta.
Participación y visibilización	1	1	1	0	1	0	0	1	0	El proceso presenta las evidencias de la aplicación de los controles y su respectivo plan de respuesta.
Prevención Urgente y Atención en la Inmediatez	3	9	3	3	0	0	0	3	0	El proceso presenta las evidencias de la aplicación de los controles y su respectivo plan de respuesta.
Registro y Valoración	6	17	6	6	0	0	5	1	0	El proceso presenta las evidencias de la aplicación de los controles y su respectivo plan de respuesta.
Relación con el Ciudadano	1	3	1	0	1	0	0	1	0	El proceso presenta las evidencias de la aplicación de los controles y su respectivo plan de respuesta.
Reparación Integral	5	13	6	0	5	0	0	0	5	El proceso presenta las evidencias de la aplicación de los controles y su respectivo plan de respuesta.
Total general	33	82	35	16	15	2	11	13	9	

Fuente: Herramienta base de datos interna de la OCI – segundo cuatrimestre 2026

Como resultado de la verificación, se evidencia que los procesos del nivel nacional cuentan con evidencias que soportan la aplicación de los controles y el desarrollo de las acciones de los respectivos planes de tratamiento. Esto refleja un comportamiento favorable en la gestión, en el seguimiento de los riesgos de corrupción durante el periodo evaluado y un adecuado nivel de soporte documental en la mayoría de los procesos.

Respecto al proceso de Gestión Financiera, la información remitida a la OCI el 31 de agosto de 2026 no corresponde al seguimiento del Mapa de Riesgos de Corrupción del 2do cuatrimestre, sino a una solicitud anterior relacionada con el formato del SCI. La situación fue comunicada el mismo día al proceso y, posteriormente, se indicó como plazo máximo de entrega el 3 de septiembre de 2026. No obstante, la información fue remitida el 4 de septiembre como extemporánea, incidiendo en los tiempos previstos por la OCI para las actividades de revisión, verificación y análisis.

La anterior circunstancia requiere atención por parte del líder del proceso en próximos requerimientos, teniendo en cuenta que durante el cuatrimestre anterior tampoco fue suministrada la información requerida para el informe de Ley. Lo anterior evidencia una situación que puede presentarse reiterativa en la atención de los requerimientos de la información de la Oficina de Control Interno.

Cabe señalar que este requerimiento se fundamenta en lo dispuesto en el Decreto 403 de 2020, específicamente en el inciso 2 del artículo 1º y el artículo 151, relacionados con el “*deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno*”. En este sentido, la falta de entrega oportuna, completa y pertinente de la información requerida limita el ejercicio adecuado de las funciones de control interno, toda vez que impide realizar de manera efectiva el análisis, verificación y evaluación de la gestión de los riesgos de corrupción, así como identificar oportunamente situaciones que pueden requerir la implementación de acciones de mejora. La

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024 Paginas: 13 de 20

reiterada omisión en el suministro de la información solicitada puede acarrear sanciones administrativas y penales a que haya lugar, afectando no solo a los responsables y líderes de los procesos, sino también a la entidad en su conjunto.

Finalmente, de acuerdo con el análisis realizado se considera necesario fortalecer en los procesos la revisión y validación previa de la información que se remite a la Oficina de Control Interno, con el fin de asegurar que las evidencias sean completas, pertinentes y coherentes con los controles establecidos y que respondan de manera precisa a los requerimientos y a las acciones definidas en los respectivos planes de tratamiento.

Asimismo, se recomienda a los líderes de los procesos mantener su gestión permanente de los riesgos de corrupción, especialmente aquellos ubicados en zonas residuales altas y extremas, mediante el seguimiento a la ejecución y efectividad de los controles, así como al cumplimiento de las acciones de los tratamientos adoptadas. De igual manera se debe mantener una adecuada trazabilidad documental de las actividades ejecutadas, de manera que las evidencias aportadas permitan no solo acreditar la realización de los controles y las acciones previstas, sino facilitar la valoración de su diseño, ejecución y efectividad en la prevención y mitigación de los riesgos de corrupción.

6. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO HISTORICO.

Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción Segundo Cuatrimestre de 2025											
PROCESO	RIESGOS	CONTROLES	ACCIONES	ZONA DE RIESGO INHERENTE				ZONA DE RIESGO RESIDUAL			OBSERVACIONES OCI
				Extremo	Alto	Moderada	Baja	Extremo	Alto	Moderada	
Comunicación Estratégica	2	5	2		2			2	1	1	El proceso presenta evidencias de la aplicación de los controles y plan de respuesta.
Control Interno Disciplinario	2	2	2	2				2			El proceso presenta evidencias de la aplicación de los controles y plan de respuesta.
Direccionamiento Estratégico	1	3	1	1				1			El proceso presenta evidencias de la aplicación de los controles y plan de respuesta.
Evaluación Independiente	1	1	1	1				1			El proceso presenta evidencias de la aplicación de los controles y plan de respuesta.
Gestión Administrativa	1	3	1		1				1		El proceso presenta evidencias de la aplicación de los controles y plan de respuesta.
Gestión Contractual	1	2	1		1				1		El proceso presenta evidencias de la aplicación de los controles y plan de respuesta.
Gestión de la Información	2	8	2	2				2			El proceso presenta evidencias de la aplicación de los controles y plan de respuesta.
Gestión Documental	1	3	1	1				1			El proceso presenta evidencias de la aplicación de los controles y plan de respuesta.
Gestión Financiera	1	2	1		1				1		El proceso presenta evidencias de la aplicación de los controles y plan de respuesta.
Gestión Interinstitucional	1	1	1		1				1		El proceso presenta evidencias de la aplicación de los controles y plan de respuesta.
Gestión Jurídica	1	1	1		1				1		El proceso presenta evidencias de la aplicación de los controles y plan de respuesta.
Gestión para la Asistencia	1	4	1		1					1	El proceso presenta evidencias de la aplicación de los controles y plan de respuesta.
Gestión Talento Humano	2	3	3	1	1			1	1		El proceso presenta evidencias de la aplicación de los controles y plan de respuesta.
Participación y Visibilización	1	2	1		1				1		El proceso presenta evidencias de la aplicación de los controles y plan de respuesta.
Prevención Urgente y Atención en la Inmediatez	4	11	4	4					4		El proceso presenta evidencias de la aplicación de los controles y plan de respuesta.
Registro y Valoración	6	17	6	6				5	1		El proceso presenta evidencias de la aplicación de los controles y plan de respuesta.
Reparación Integral	5	13	6		5					5	El proceso presenta evidencias de la aplicación de los controles y plan de respuesta.
Relación con el Ciudadano	1	3	1		1				1		El proceso presenta evidencias de la aplicación de los controles y plan de respuesta.
Total general	34	84	36	18	16	0	0	13	14	7	

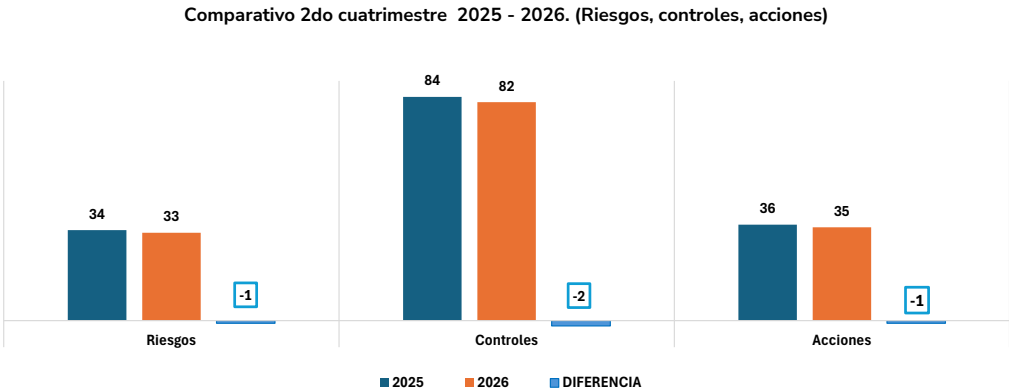
Fuente: Herramienta base de datos interna de la OCI – segundo cuatrimestre 2025

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024 Paginas: 14 de 20

Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción Segundo Cuatrimestre de 2026										
PROCESO	RIESGOS	CONTROLES	ACCIONES	ZONA DE RIESGO INHERENTE			ZONA DE RIESGO RESIDUAL			OBSERVACIONES OCI
				Inherente Extrema	Inherente Alta	Inherente Moderada	Residual Extremo	Residual Alto	Residual Moderada	
Comunicación Estratégica	2	5	2	0	2	0	0	1	1	El proceso presenta las evidencias de la aplicación de los controles y su respectivo plan de respuesta.
Control Interno Disciplinario	2	2	2	2	0	0	2	0	0	El proceso presenta las evidencias de la aplicación de los controles y su respectivo plan de respuesta.
Direccionamiento Estratégico	1	3	1	1	0	0	1	0	0	El proceso presenta las evidencias de la aplicación de los controles y su respectivo plan de respuesta.
Evaluación Independiente	1	1	1	1	0	0	1	0	0	El proceso presenta las evidencias de la aplicación de los controles y su respectivo plan de respuesta.
Gestión Administrativa	1	3	1	0	1	0	0	1	0	El proceso presenta las evidencias de la aplicación de los controles y su respectivo plan de respuesta.
Gestión Contractual	1	2	1	0	1	0	0	1	0	El proceso presenta las evidencias de la aplicación de los controles y su respectivo plan de respuesta.
Gestión de la Información	2	7	2	2	0	0	1	1	0	El proceso presenta las evidencias de la aplicación de los controles y su respectivo plan de respuesta.
Gestión Documental	1	3	1	1	0	0	1	0	0	El proceso presenta las evidencias de la aplicación de los controles y su respectivo plan de respuesta.
Gestión Financiera	1	2	1	0	1	0	0	1	0	El proceso presenta las evidencias de la aplicación de los controles y su respectivo plan de respuesta.
Gestión Interinstitucional	1	1	1	0	1	0	0	1	0	El proceso presenta las evidencias de la aplicación de los controles y su respectivo plan de respuesta.
Gestión Jurídica	1	1	1	0	1	0	0	1	0	El proceso presenta las evidencias de la aplicación de los controles y su respectivo plan de respuesta.
Gestión para la asistencia	1	4	1	0	1	0	0	0	1	El proceso presenta las evidencias de la aplicación de los controles y su respectivo plan de respuesta.
Gestión Talento Humano	2	5	3	0	0	2	0	0	2	El proceso presenta las evidencias de la aplicación de los controles y su respectivo plan de respuesta.
Participación y visibilización	1	1	1	0	1	0	0	1	0	El proceso presenta las evidencias de la aplicación de los controles y su respectivo plan de respuesta.
Prevención Urgente y Atención en la Inmediatez	3	9	3	3	0	0	0	3	0	El proceso presenta las evidencias de la aplicación de los controles y su respectivo plan de respuesta.
Registro y Valoración	6	17	6	6	0	0	5	1	0	El proceso presenta las evidencias de la aplicación de los controles y su respectivo plan de respuesta.
Relación con el Ciudadano	1	3	1	0	1	0	0	1	0	El proceso presenta las evidencias de la aplicación de los controles y su respectivo plan de respuesta.
Reparación Integral	5	13	6	0	5	0	0	0	5	El proceso presenta las evidencias de la aplicación de los controles y su respectivo plan de respuesta.
Total general	33	82	35	16	15	2	11	13	9	

Fuente: Herramienta base de datos interna de la OCI – segundo cuatrimestre 2026

Concerniente a la trazabilidad histórica del 2do cuatrimestre de los riesgos de corrupción en el año 2025 y 2026, los resultados son los siguientes:



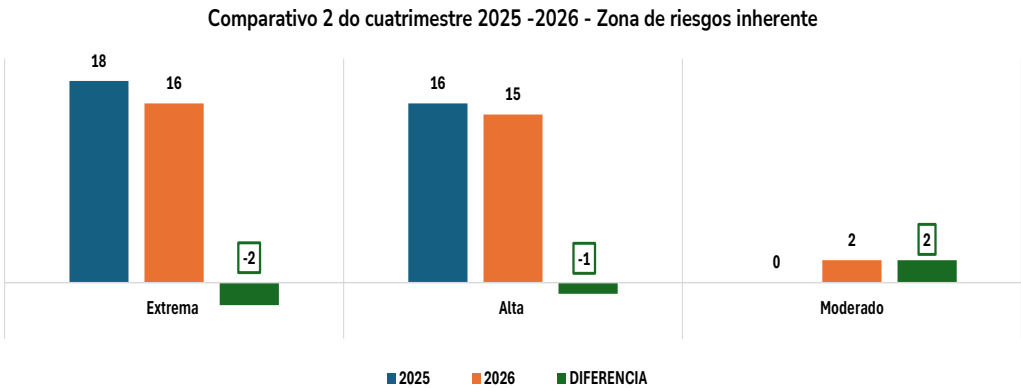
Fuente: Herramienta base de datos interna de la OCI – 2do cuatrimestre 2025 - 2026

El comparativo de los riesgos de corrupción correspondiente al 2do cuatrimestre de las vigencias 2025 y 2026 evidencia una disminución moderada en las tres variables analizadas. Los riesgos identificados pasan de 34 a 33 con una disminución del 2.9%, los controles de 84 a 82 con el 2.4% y las acciones de 36 a 35 con el 2.8%. (Los porcentajes de disminución corresponden a la variación porcentual entre las dos vigencias, calculada mediante la fórmula: (valor 2026 – valor 2025) / valor 2025 × 100).

Desde la Oficina de Control Interno esta variación indica un comportamiento estable. Sin embargo, la reducción en el número de controles y acciones hace necesario que los líderes de los procesos constaten que los ajustes realizados no afectan la capacidad institucional para prevenir y mitigar los riesgos identificados. En este sentido, se recomienda mantener el seguimiento a los riesgos

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024 Paginas: 15 de 20

verificando la cobertura, diseño, ejecución y efectividad de los controles, así como el cumplimiento y el resultado de las acciones adoptadas. Así mismo, garantizar que las modificaciones realizadas en la matriz se encuentren debidamente justificadas y soportadas con evidencia verificable y trazable, de manera que se pueda demostrar que la disminución registrada responde a un proceso de actualización y mejora de la gestión del riesgo y no a una reducción injustificada de las medidas de prevención y mitigación.

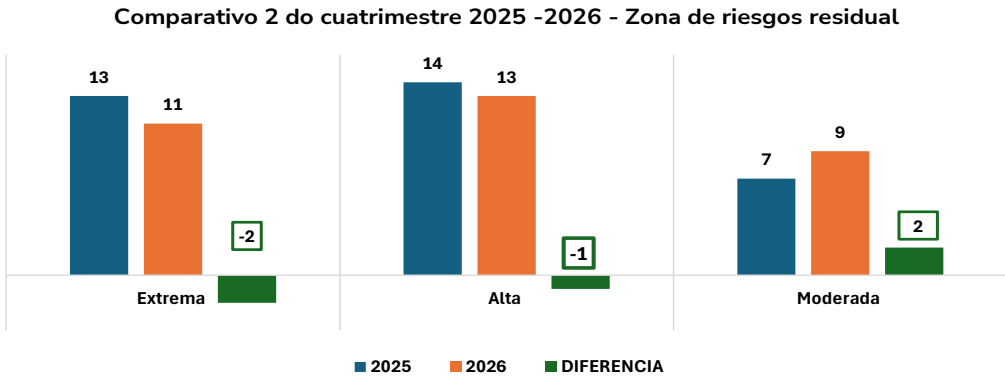


Fuente: Herramienta base de datos interna de la OCI – 2do cuatrimestre 2025 - 2026

Respecto a los riesgos inherentes de corrupción entre las vigencias 2025 y 2026 se presenta una disminución en la zona extrema, pasando de 18 a 16 riesgos equivalente a una reducción del 11,1%, y en la zona alta disminuyen de 16 a 15 lo que representa un 6,3%. Por su parte en la zona moderada se presenta un incremento de cero (0) a dos (2) riesgos, sin embargo, no es posible establecer un porcentaje de variación, debido a que la medición parte de una base igual a cero. En términos generales, el número total de riesgos disminuye de 34 a 33 equivalente a una reducción del 2,9%.

Del análisis comparativo se observa una disminución de tres (3) riesgos en las zonas extrema y alta frente a la vigencia 2025, lo que refleja un comportamiento favorable en la gestión del riesgo inherente. Se recomienda mantener el seguimiento y evaluación permanente de los riesgos, especialmente sobre aquellos que circulan de las zonas extrema o alta a la zona moderada, con el fin de asegurar la adecuada justificación y trazabilidad de los cambios, así como la efectividad de los controles y las acciones de tratamiento implementadas por los líderes de los procesos. Esto permite identificar oportunamente posibles incrementos en el nivel de exposición y generar las alertas necesarias para fortalecer su gestión y prevenir su materialización.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES		Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE		Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES		Fecha: 18/07/2024 Paginas: 16 de 20



Fuente: Herramienta base de datos interna de la OCI – 2do cuatrimestre 2025 - 2026

Con relación a la zona residual vigencia 2025 y 2026 del 2do cuatrimestre, se evidencia una disminución en la zona extrema de 13 a 11 riesgos equivalente al 15,4% y en la zona alta de 14 a 13 riesgos correspondiente al 7,1%. En contraste, los riesgos de la zona moderada aumentan de siete (7) a nueve (9) riesgos con un incremento del 28,6%. Estos resultados indican una reducción de los riesgos en las zonas de mayor criticidad y un aumento en la zona moderada. No obstante, en la vigencia 2026 aún se mantienen 24 riesgos en la zona extrema y alta, por lo que es necesario mantener el fortalecimiento del seguimiento y evaluar la efectividad de los controles y las acciones de tratamiento, con el propósito de reducir la exposición y prevenir su materialización.

7. ENFOQUE BASADO EN RIESGOS.

La Oficina de Control Interno, en desarrollo de sus funciones de evaluación y seguimiento y bajo un enfoque basado en riesgos y por procesos, considera las siguientes recomendaciones preventivas frente a la necesidad de continuar fortaleciendo la identificación, monitoreo y tratamiento oportuno de los riesgos de corrupción, especialmente aquellos que presentan nivel residual extremo y alto.

Se observa la necesidad de mantener una revisión permanente con relación a las condiciones, causas, factores y señales que pueden generar cambios en la exposición a los riesgos de corrupción. Esto incluye situaciones relacionadas con modificaciones en procedimientos, actividades, responsables, sistemas de información, contratación, manejo de recursos y demás aspectos propios de cada proceso. Es importante que los procesos incorporen estos cambios como insumos para el análisis y monitoreo, de manera que puedan identificar oportunamente situaciones que requieran ajustes en los controles o acciones de tratamiento.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 17 de 20

Respecto a la disponibilidad, oportunidad y calidad de la información que soporta la operación de los controles, la entrega oportuna y suficiente constituye un elemento necesario para facilitar su adecuada verificación y evaluación. Bajo este criterio, cuando dicha información es entregada de manera extemporánea (Gestión Financiera) o resulta insuficiente en los procesos, se limita la oportunidad para validar la ejecución y efectividad de los controles, dificultando la identificación temprana de desviaciones o situaciones que puedan favorecer la materialización de los riesgos.

Concerniente a los requerimientos solicitados por la OCI, sobre entrega oportuna, completa y suficiente de la información para el adecuado desarrollo de las actividades de evaluación y seguimiento y contemplando lo establecido en el Decreto 403 de 2020, específicamente en el inciso 2 del artículo 1° y el artículo 151, relacionados con el “*deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno*”. Se recomienda fortalecer los mecanismos de gestión y seguimiento al interior de los procesos, con el fin de garantizar la atención pertinente y completa de dichas obligaciones. Esto cobra especial relevancia cuando la información es necesaria para la elaboración y cumplimiento de informes de Ley, cuyo carácter es obligatorio, evitando situaciones que puedan afectar su alcance.

Se estima conveniente que, los líderes responsables en el marco de la actualización de los riesgos incorporen el análisis de nuevas fuentes de información al interior del proceso, tales como denuncias, quejas, informes de auditoría, resultados de seguimiento, materializaciones de riesgos y demás información relevante, incluyendo aquella relacionada con terceros. Lo anterior permite identificar oportunidades de mejora, fortalecer los controles y anticipar posibles situaciones de materialización.

Estas recomendaciones buscan fortalecer la gestión preventiva de los riesgos, facilitando la identificación oportuna de posibles situaciones, el fortalecimiento de la efectividad de los controles y el cumplimiento de los objetivos institucionales, en concordancia con la “*Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas, Versión 7 de 2025*” y los lineamientos internos de la entidad.

8. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS

Del análisis y validación de la información aportadas por cada uno de los procesos se concluye que:

La gestión de los riesgos de corrupción para el 2do cuatrimestre de 2026 en término general presenta un comportamiento estable y propicio con aspectos susceptibles a fortalecer. Se observa la disminución de los riesgos ubicados en las zonas de mayor criticidad con un desplazamiento hacia la zona de severidad moderada como resultado de la aplicación de los controles adoptados.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 18 de 20

Para el periodo evaluado se identifica 33 riesgos de corrupción, asociados a 82 controles y 35 acciones de tratamiento, observando una estructura de gestión similar a la registrada en el 1er cuatrimestre de 2026. Frente al comportamiento de la severidad, se evidencia una disminución de los riesgos inherentes y residuales ubicados en zona extrema y alta y un incremento de aquellos ubicados en la zona moderada. Este comportamiento constituye una señal favorable de la capacidad de los controles para contribuir a la reducción de la exposición de los riesgos de corrupción.

Desde el enfoque basado en riesgos, se evidencia la importancia de continuar fortaleciendo la gestión preventiva de los riesgos de corrupción mediante el monitoreo permanente, la actualización y la aplicación efectiva de los controles. Asimismo, resulta fundamental contar con información oportuna y suficiente para facilitar el seguimiento y la toma de decisiones. Desde la Oficina de Control Interno, estas acciones buscan contribuir a una gestión articulada y orientada al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Concerniente a la entrega extemporánea de la información (Gestión Financiera), se recomienda fortalecer la oportunidad, pertinencia y calidad de las respuestas a las solicitudes de la OCI, con el fin de facilitar el desarrollo oportuno de las actividades de seguimiento y evaluación. Teniendo en cuenta que en el cuatrimestre anterior no se contó con la entrega de la información solicitada, se sugiere considerar acciones de mejora que contribuyan a optimizar los tiempos de respuesta y favorecer la atención oportuna de las próximas solicitudes.

El análisis histórico evidencia una disminución entre el 2do cuatrimestre de 2025 y 2026 en el número de riesgos, controles y acciones. Si bien esta variación puede responder a procesos de actualización y mejora de la matriz, resulta necesario que los líderes de los procesos cuenten con la documentación y soportes de las modificaciones realizadas, con el propósito de facilitar su comprensión y seguimiento, y evidenciar que estos responden a oportunidades de mejora y optimización de la gestión del riesgo, manteniendo las medidas necesarias para su adecuada prevención y mitigación.

Desde la perspectiva de los controles, se recomienda el fortalecimiento de la evaluación en términos de diseño, cobertura, ejecución, oportunidad y efectividad, tanto a los riesgos residuales extremos y altos sin dejar de monitorear los de zona moderada. De igual manera, se indica continuar realizando el seguimiento a las acciones de tratamiento, no solo en relación con su cumplimiento, sino también considerando los resultados alcanzados y su contribución a la disminución de la exposición al riesgo.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 19 de 20

9. CONCEPTO DE CONTROL INTERNO.

La Oficina de Control Interno señala que la entidad cuenta con una gestión de riesgos de corrupción estructurada y articulada con los lineamientos institucionales adoptados en la “*Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas, Versión 7 de 2025*”. En particular, se observa una disminución de la exposición en zonas de mayor criticidad con un desplazamiento hacia la zona moderada, lo que indica un resultado positivo de las medidas implementadas para su prevención y mitigación. No obstante, existen aspectos de mejora que requieren atención por parte de los responsables de los procesos especialmente en lo relacionado con el monitoreo permanente, la valoración efectividad de las medidas implementadas y la oportunidad y suficiencia de la trazabilidad de la información que sustenta su ejecución y seguimiento.

Bajo el enfoque basado en riesgos la exposición residual continúa siendo significativa, dado que 24 riesgos permanecen ubicados en las zonas extrema y alta, lo que representa el 72,72% del total identificado. En consecuencia, se requiere que los líderes de los procesos mantengan una gestión activa sobre estos riesgos, priorizando aquellos de mayor criticidad y verificando que los controles implementados sean suficientes, adecuados, oportunos y efectivos para generar una reducción adicional de la exposición.

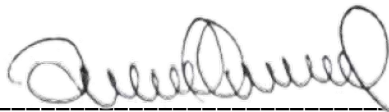
Se identifica como aspecto de mejora la oportuna entrega de la información requerida para las actividades de seguimiento, verificación y control, teniendo en cuenta que el suministro extemporáneo de la información afecta el desarrollo oportuno del cumplimiento de los cronogramas establecidos y la adecuada toma de decisiones. En este sentido, se requiere fortalecer las acciones orientadas a garantizar que la información sea suministrada de manera pertinente y trazable por los líderes, evitando situaciones que puedan afectar el desarrollo de las actividades de control y seguimiento.

En este contexto, resulta pertinente fortalecer el seguimiento integral de la gestión del riesgo, mediante la identificación oportuna de cambios en procedimientos, responsables, sistemas de información, contratación y demás factores (internos y externos) que puedan modificar la exposición a los riesgos (corrupción). Así mismo lo relacionado con una valoración de la efectividad de las medidas adoptadas, especialmente en los escenarios de mayor exposición, verificando su capacidad para prevenir o detectar oportunamente desviaciones y contribuir a la reducción de estos. Para ello, resulta adecuado por parte de los líderes analizar de manera sistemática los resultados de auditorías e informes de seguimiento, así como las quejas, denuncias, materializaciones y situaciones asociadas con terceros como insumos para la actualización de los instrumentos de administración del riesgo y la adopción de los ajustes que correspondan.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 20 de 20

En conclusión, la Oficina de Control Interno enuncia que existen condiciones favorables y avances en la administración de los riesgos de corrupción, aunque se requiere fortalecer de manera continua el monitoreo, la efectividad de las medidas adoptadas y la disponibilidad oportuna de la información. La atención de estos aspectos permite una capacidad institucional más preventiva, articulada y orientada a resultados, que contribuyen a la toma de decisiones y al cumplimiento de los objetivos de la entidad.

APROBÓ



JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaborado: John Dairo Bermeo Cuellar

Anexo 1 Control de cambios

Versión	Fecha de Cambio	Descripción de la modificación
1	04/08/2014	Creación del formato.
2	09/03/2015	Al revisar el formato se evidencia que la casilla fecha de informe está repetida.
3	02/08/2017	Se modifica formato y se adiciona firma aprobación del jefe Oficina de Control Interno.
4	30/04/2020	Se actualiza formato, se ajusta la distribución del texto en filas y columnas, las fuentes y fecha de la tabla control de cambios.
5	28/10/2022	Se actualiza el formato en pie de página con los logos de certificación asociados al sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015, ambiental ISO 14001:2015, seguridad y salud en el trabajo ISO 45001:2018 seguridad de la información ISO 27001:2013.
6	19/07/2024	Se actualiza el formato es su estructura de contenido, de acuerdo con los requerimientos de la Oficina de Control Interno.